PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO
Candidatura a la Dirección General de ECOSUR
Periodo 2027-2030

Dr. Rodimiro Ramos Reyes

PRESENTACIÓN

Este plan de trabajo se presenta en un momento de definición para El Colegio de la Frontera Sur. No partimos de cero: ECOSUR es una institución con más de cinco décadas de historia (incluyendo la experiencia de las Instituciones del Centro de Investigaciones del Sureste -CIES- en 1974, y Centro de Investigaciones del Estado de Quintana Roo en 1975 -CIQRO-, en las que se basó la instalación de ECOSUR como prolongación), con una comunidad académica consolidada, con presencia territorial en cinco unidades, una Oficina de Representación y dos Jardines Botánicos, y con un capital de confianza construido con las comunidades, organizaciones y gobiernos de la Frontera Sur.

Quien suscribe, el Dr. Rodimiro Ramos Reyes, ha sido parte de esa historia desde hace más de veinte años. Ingresé a ECOSUR como Técnico Académico, me formé como investigador en sus aulas y laboratorios, coordiné la Unidad Villahermosa y también he sido Secretaría Académica de la Universidad Popular de la Chontalpa, quiero aportar a ECOSUR con la convicción de que la experiencia adquirida dentro y fuera de esta institución debe ponerse al servicio de una Dirección General que continúe lo que ha funcionado, fortalezca lo que requiere mayor impulso y corrija lo que necesita ajustarse. Y que, además, tenga la mirada puesta en el horizonte que nos es propio: la Frontera Sur no termina en la línea política que nos separa de Guatemala y Belice; los problemas que atendemos (la migración, la salud, la conservación, el cambio climático) nos conectan con Centroamérica y el Caribe. ECOSUR puede y debe jugar un papel más activo en esa agenda regional, no solo como institución académica, sino como un actor que contribuye a la solución de problemas compartidos.

Con esa mirada, este plan se sostiene en tres principios que guían cada una de las acciones que propongo:

1. **Continuidad con aprendizaje.** Los procesos institucionales iniciados en la administración 2023-2026 (particularmente la metodología de la Teoría del Cambio, el Programa Institucional 2026-2030 y los avances en gobernanza

participativa) deben mantenerse y profundizarse, no desecharse. Los Grupos Académicos y los Departamentos han trabajado con base en ese Plan 2026-2030, y apenas terminaron los ejercicios de integración. La academia no construye sobre la amnesia; construye sobre la memoria y la evaluación.

2. **Rigor institucional.** ECOSUR es un Centro Público de Investigación de la SECIHTI. Su actuar se enmarca en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI), en el Programa Institucional 2026-2030 y en los lineamientos del Sistema Nacional de Centros Públicos. Este plan es respetuoso de ese marco y se alinea con sus objetivos. Además, se articula con el Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2026-2030 (PEMHCTI), que es el instrumento de planeación transversal de la SECIHTI y que marca la hoja de ruta para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación del país en este sexenio. La alineación no es retórica: el Programa Institucional de ECOSUR 2026-2030 se construyó con base en ese Programa Especial, y este plan de trabajo retoma esa conexión para asegurar que las acciones de ECOSUR contribuyan a los objetivos nacionales.

3. **Liderazgo con experiencia.** La Dirección General de ECOSUR requiere a alguien que conozca la institución desde sus cimientos, que haya gestionado una Unidad en uno de los Estados, que haya demostrado capacidad de diálogo con gobiernos estatales, municipales, locales, y que tenga la sensibilidad para reconocer que la fortaleza de ECOSUR reside en su comunidad académica, técnica, administrativa y estudiantil. Y que no esté al servicio de favorecer al grupo académico al cual pertenece, sino a de toda la comunidad.

Contenido Páginas

I. DIAGNÓSTICO: LO QUE SOMOS Y LO QUE ENFRENTAMOS 3
II. VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES 5
III. LÍNEAS DE ACCIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS 6
IV. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO 15
V. DIFERENCIAS CON OTRAS VISIONES 17
VI. CIERRE 19

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

I. DIAGNÓSTICO: LO QUE SOMOS Y LO QUE ENFRENTAMOS

1.1. Fortalezas institucionales

ECOSUR es una institución única en el panorama científico nacional. Su origen (vinculado al Levantamiento Zapatista de 1994 y a la tradición del CIES y el CIQROO) le dio una identidad basada en la interdisciplina, el compromiso social y la presencia territorial en la Frontera Sur. De acuerdo con el Programa Institucional de ECOSUR 2026-2030, se cuenta con:

- Una planta académica de 265 personas (139 investigadores, 33 Investigadores por México, 93 técnicos), con 166 integrantes en el SNII.
- Cinco programas de posgrado vigentes en el SNP, con 484 estudiantes, de los cuales 64% son mujeres.
- 30 colecciones científicas y dos jardines botánicos.
- 77 proyectos con recursos externos en 2025, 37 de ellos estratégicos financiados por la SECIHTI.
- Un Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología liderado por ECOSUR con nueve Centros Públicos.
- Una Especialidad en Agroecología.
- Una red de colaboraciones con actores sociales, organizaciones y gobiernos que pocas instituciones pueden igualar.

1.2. Los desafíos reales

La institución enfrenta presiones que no pueden ignorarse:

- **Carga administrativa excesiva.** El 80% de los procesos administrativos corresponden solo al 20% del presupuesto, con operaciones desde 200 pesos. El sistema SICOP/SIAFF ha multiplicado los trámites y el estrés laboral. La fragmentación extrema de recursos en múltiples partidas dificulta la gestión y la planeación.
- **Restricciones presupuestales y competencia por financiamiento.** La dependencia excesiva de recursos fiscales y la falta de diversificación de ingresos agravan la crisis.

Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx

- **Incumplimiento de expectativas de la LGMHCTI.** La Ley General establece obligaciones en materia de ciencia abierta, acceso universal al conocimiento, interculturalidad, equidad de género, inclusión y derechos humanos que ECOSUR debe materializar en su operación cotidiana.
- **Tensiones en la gobernanza interna.** La relación entre las unidades, los departamentos, los grupos académicos y los órganos de gobierno requiere mecanismos más claros y participativos.
- **Riesgos externos.** La inseguridad en los territorios, la incertidumbre en las políticas públicas de ciencia y tecnología, y la competencia institucional por financiamiento configuran un entorno adverso.
- **Renovación del Contrato Colectivo de Trabajo.** El próximo año se llevará a cabo la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) con el SUT-ECOSUR. Se deben atender con urgencia las demandas y rezagos pendientes del personal de nómina, y asegurar que la negociación se realice en un marco de diálogo, respeto y corresponsabilidad. La Dirección General debe reconocer al sindicato como un interlocutor legítimo y parte fundamental de la comunidad, no como un apéndice ni como un adversario.

1.3. Lo que la comunidad ha expresado

En distintos espacios —el Consejo Consultivo Interno, las asambleas, los diálogos con grupos académicos— la comunidad ha planteado la necesidad de:

- Reducir la carga administrativa y agilizar los procesos.
- Fortalecer la articulación entre unidades y áreas.
- Garantizar condiciones laborales dignas, incluyendo los procesos de ascenso establecidos por Ley para la planta de trabajadores de nómina, y atención a la salud mental.
- Avanzar en equidad de género e inclusión.
- Reconocer las diversas formas de hacer investigación (inter, multi y transdisciplina).
- Consolidar la vinculación con los territorios y los actores sociales.
- Impulsar la transición generacional y la incorporación de juventudes.

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

- Defender la autonomía técnica y de gestión de ECOSUR frente a presiones externas.

La comunidad ha expresado que se debe respetar y atender al personal de nómina. Nos han dicho, en distintos espacios, que hay un malestar acumulado por derechos laborales incumplidos y por la incertidumbre que genera la próxima negociación del Contrato Colectivo de Trabajo. La gente pide que la Dirección General no llegue a esa mesa a la carrera, sino con tiempo, con apertura y con la disposición de sentarse con el SUT-ECOSUR a revisar lo que está pendiente. No se trata solo de cumplir con la Ley, sino de reconocer que el personal de nómina es parte fundamental de esta institución y que su trabajo también sostiene a ECOSUR, no es una debilidad, sino una fortaleza. El SUT-ECOSUR debe verse como un aliado, ni como un apéndice, ni como enemigo.

II. VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

2.1. Visión 2027-2030

Consolidar a ECOSUR como un Centro Público de Investigación de excelencia, comprometido con el bienestar de la Frontera Sur, Centroamérica y el Caribe, a través de una gestión que:

- Continúe y profundice la transformación institucional iniciada, con base en la Teoría del Cambio y el Programa Institucional 2026-2030.
- Fortalezca la investigación, la formación y la vinculación con pertinencia territorial.
- Garantice el ejercicio pleno del derecho humano a la ciencia.
- Construya una comunidad incluyente, equitativa, libre de violencias y comprometida con el cuidado de sí, de las demás personas y de la naturaleza.

2.2. Principios rectores

1. **Respeto a la trayectoria institucional.** No se destruye lo construido; se evalúa, se fortalece y se corrige.
2. **Rigor epistemológico y pluralidad epistémica.** Reconocimiento de las diversas formas de hacer investigación y de los saberes locales, tradicionales y ancestrales.

3. **Transparencia y rendición de cuentas.** La gestión se somete al escrutinio de la comunidad y de la sociedad.
4. **Participación democrática.** La toma de decisiones incorpora las voces de la comunidad académica, técnica, administrativa y estudiantil.
5. **Equidad e inclusión.** Perspectiva de género, interculturalidad y derechos laborales y humanos como ejes transversales.
6. **Compromiso territorial.** La investigación y la formación responden a las problemáticas reales de la Frontera Sur.
7. **Cuidado y bienestar.** El buen desempeño institucional requiere salud mental, prevención de violencias e igualdad (no solo de género, sino también entre las categorías laborales) entre la vida laboral y personal.

III. LÍNEAS DE ACCIÓN Y EJES ESTRATÉGICOS

El plan está estructurado en torno a seis ejes que conjugan continuidad, fortalecimiento y ajuste. Cada eje se vincula con los objetivos del Programa Institucional 2026-2030 y con la LGMHCTI.

Eje 1. Investigación y formación para la transformación territorial

Diagnóstico: Como es de conocimiento de la comunidad Ecosureña y del reconocimiento externo, ECOSUR cuenta con una tradición de realización de investigación interdisciplinaria, así como de programas de posgrado de alta calidad. Sin embargo, ese potencial se ve limitado porque cada vez más se visualiza, que a pesar de la implementación de mecanismos que articulen a los grupos académicos, sigue habiendo una falta de integración efectiva, ya sea por la fragmentación de los recursos y/o por la carga administrativa. Por ello es necesario brindar la atención necesaria a la integración de las nuevas tecnologías (incluyendo la inteligencia artificial) y el cambio generacional.
Continuidad: Se preservará el enfoque de la Teoría del Cambio, así como las metas del Programa Institucional 2026-2030. Se constata que se ha progresado en la creación del Doctorado Nacional en Ciencias en Agroecología, así como en el fortalecimiento de los posgrados existentes.

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx



Fortalecimiento:

- Alinear la investigación de ECOSUR con el Objetivo 1 del PEMHCTI 2026-2030. Esto implica no solo generar conocimiento, sino hacerlo en contextos locales y globales, con pertinencia y con capacidad de contribuir a la comprensión de fenómenos sociales y naturales. En la práctica, significa que los proyectos que impulse la institución deben tener una doble mirada: atender las problemáticas de la Frontera Sur y, al mismo tiempo, insertarse en las agendas nacionales y globales de ciencia y humanidades. No se trata de elegir entre lo local y lo global, sino de articular ambos niveles.
- Promover que los grupos académicos participen en los llamados a proyectos estratégicos, tanto a nivel nacional como global, haciendo hincapié en la cooperación entre múltiples actores y entre distintas instituciones.
- Continuar con la implementación de los proyectos semilla.
- Crear convocatorias internas para realizar proyectos de investigación colaborativa en las zonas geográficas, en los que participen diversas disciplinas y actores sociales.
- Explorar la viabilidad de reforzar los programas de posgrado mediante el empleo de tecnologías avanzadas, tales como la inteligencia artificial y la ciencia de datos, incluyendo nuevas metodologías, así como implementar sistemas de apoyo psicológico y emocional para los estudiantes.
- Impulsar la transición generacional a través de la integración de jóvenes investigadores y científicas, y el reconocimiento de sus carreras.
- Cambiar los criterios de evaluación académica y los incentivos para reconocer la colaboración en investigaciones, el trabajo en equipo, el impacto en las políticas públicas y el acceso abierto.

Ajuste

- Revisar y actualizar los esquemas de asignación de recursos fiscales para la investigación priorizando los proyectos estratégicos por cada grupo académico y reduciendo la fragmentación.

Orgullo Verde®



2026 año de Margarita Maza

- Examinar la importancia de los programas de posgrado actuales y explorar la viabilidad de crear nuevos programas que aborden las necesidades territoriales.

Vinculación con LGMHCTI: Artículos 5, 10, 11 (principios de rigor, pluralidad epistémica, diálogo de saberes, acceso universal al conocimiento); Artículos 42-45 (impulso a la ciencia básica y de frontera, derecho humano a la educación).
Vinculación con Programa Institucional 2026-2030: Objetivos 1 y 3.

Eje 2. Vinculación e incidencia social y política pública

Diagnóstico: ECOSUR ha sostenido una prolongada tradición de cooperación con grupos, instituciones gubernamentales y poblaciones. No obstante, el efecto en la política pública sigue siendo restringido y la cooperación con agentes externos necesita ser sistematizada y ampliada más a fondo.
Continuidad: Se mantiene un fuerte reconocimiento al esfuerzo que se ha realizado para impulsar proyectos de innovación en el ámbito social y ambiental, las comunidades de vida, las de aprendizaje y las de transformación social.
Fortalecimiento:

- Conectar la vinculación de ECOSUR con el Objetivo 2 del PEMHCTI 2026-2030. El Programa Especial es claro: no basta con generar conocimiento, hay que asegurar que se aproveche en sectores estratégicos y que contribuya al bienestar integral de la sociedad. Para ECOSUR, eso significa fortalecer la coordinación con los sectores salud, educativo, ambiental, agropecuario y de desarrollo social, y demostrar que la investigación que hacemos tiene efectos concretos en políticas públicas, en la mejora de las condiciones de vida y en la solución de problemas prioritarios. La vinculación no es un adorno: es el puente y la sinergia entre el conocimiento y el bienestar.
- Fomentar, en colaboración con comunidades, la generación de conocimiento, considerando la diversidad epistémica y la transferencia de saberes, atendiendo a la LGMHCTI en cuanto a la co-creación de conocimiento y el derecho a la ciencia de los Pueblos Indígenas y los de las comunidades rurales.
- Promover proyectos que influyan de manera directa en las políticas públicas, cooperando con las autoridades a nivel regional y local.

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

- Reforzar vínculos con comunidades, con sectores productivos y con grupos sociales.
- Promover la posibilidad de repetir y estructurar experiencias y prácticas exitosas en iniciativas de investigación cooperativa.
- Pensar la incidencia más allá de nuestras fronteras. ECOSUR no solo trabaja en el sur de México; los problemas que atendemos no se detienen en la línea fronteriza. Migración, salud, conservación, cambio climático: todo eso nos conecta con Centroamérica y el Caribe. Vale la pena buscar espacios para incidir en esas agendas regionales, no solo desde la academia, sino también con organizaciones sociales y gobiernos locales.
- Es necesario fortalecer la comunicación pública de la ciencia para que sea relevante en términos culturales y lingüísticos.

Ajuste:

- Examinar los sistemas de conexión entre instituciones para prevenir la duplicación y optimizar la colaboración entre las diversas unidades.
- Definir indicadores precisos de incidencia política y social más allá de la producción académica convencional.

Vinculación con LGMHCTI: Artículos 9, 11 (incidencia en problemas nacionales, participación democrática, acceso universal al conocimiento); Artículo 46 (Programas Nacionales Estratégicos); Artíulo 53 (estrategia nacional de acceso a la información).
Vinculación con Programa Institucional 2026-2030: Objetivos 1 y 4.

Eje 3. Gobernanza, gestión institucional y vida democrática

Diagnóstico: La gobernanza de ECOSUR no es simple. Para establecer la relación entre departamentos, grupos académicos, órganos y Unidades, es preciso tener procedimientos claros y lograr mayor participación. La segmentación de los procesos y la carga administrativa dificultan la eficacia. Es necesario modificar los procesos y la normativa interna para poder cumplir con lo establecido en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y los procedimientos de la Secretaría de Hacienda.

Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx

Continuidad: Se valora el avance en la formación de la Comisión de Análisis y Transición, el Consejo Consultivo Interno y en los intentos de reducir la fragmentación de los recursos y los procedimientos.

Fortalecimiento:

- Se propone un enfoque en la automatización y simplificación de los procesos administrativos, especialmente en lo que se refiere a la verificación de gastos, las compras, los viáticos y las contrataciones. Examinar el uso de la inteligencia artificial y de las tecnologías de la información, de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles.
- Promover la participación colegiada y fortalecer la coordinación entre las distintas Unidades.
- Consolidar el Consejo Consultivo Interno y las Asambleas por Unidad y las Asambleas Generales, como espacios de deliberación y toma de decisiones, en consonancia con la LGMHCTI.
- Actualizar la composición del Consejo Técnico Consultivo Interno para que, además de ajustarse a la LGMHCTI también atienda las demandas internas presentes.
- Examinar la posibilidad de implementar modelos de presupuesto participativo para los proyectos estratégicos, empleando criterios que sean inclusivos y que concuerden con las tareas sustantivas.
- Conocer el estado de la actualización el Estatuto del Personal Académico (EPA), y trabajar para lograr su pronta actualización y publicación.

Ajuste:

- Examinar el sistema de toma de decisiones y la estructura de la organización para suprimir redundancias y cuellos de botella.
- Crear un sistema de evaluación y modificación de la gobernanza que sea constante y cuente con indicadores precisos.
- Buscar la forma de contar con el equipo de cómputo necesario y las llaves de acceso de Hacienda al sistema correspondientes para que el personal

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

administrativo pueda cumplir con sus funciones de manera adecuada con las herramientas necesarias.

Vinculación con LGMHCTI: Artículos 92-98 (órganos de gobierno, Consejo Consultivo Interno, Asamblea del Personal); Artículos 99-100 (Programa Institucional); Artículo 7 (libertad de investigación y expresión).

Vinculación con el Programa Institucional 2026-2030: Objetivo 1 y eje transversal de gobernanza.

Eje 4. Bienestar laboral, equidad e inclusión

Diagnóstico: El equipo de ECOSUR experimenta estrés en el trabajo, agotamiento y otros elementos vinculados a sus condiciones laborales que necesitan ser tratados, incluyendo los ascensos en categorías, pendientes desde hace casi dos décadas. La prevención de la violencia, la inclusión y la equidad entre géneros son prioridades definidas en la LGMHCTI y en el programa institucional.
Continuidad: Fortalecer la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) creada en la gestión anterior, y que la misma pueda convertirse en un eje transversal en la institución y no solo como un adorno o como una forma de cumplir con lo estipulado en la LGMHCTI, sino con la convicción de que las políticas de género deben ser tenidas en cuenta en cada área de la institución. Además de colaborar en redes como RENIES, REGEN y RENADESI, las políticas afirmativas en convocatorias, además de concursos entre el personal interno para ocupar plazas, son los elementos que sobresalen.
Fortalecimiento:

- Sentarse con el SUT-ECOSUR con tiempo y sin simulaciones. El próximo año toca la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo y no se debe llegar a esa mesa a la carrera. Hay derechos que no se han cumplido desde hace años y eso genera desgaste y desconfianza en el personal de nómina. La idea es revisar qué está pendiente, garantizar los ascensos que marca la Ley Federal del Trabajo (artículos 154 al 162) y las Bases Generales para la Profesionalización de los Centros Públicos, y que la negociación no sea un trámite, sino una oportunidad para poner al día las condiciones laborales de quienes sostienen la institución con su trabajo diario.

Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx

- Reconocer al SUT-ECOSUR como un actor fundamental para el buen funcionamiento de la institución, y para la mejora de las condiciones de trabajo de todo el personal de nómina.
- Promover la equidad de género como un principio transversal, no solo a través de acciones afirmativas, sino con medidas de prevención, sanción y atención.
- Promover procesos que cuiden la salud mental, incluyendo lugares para escuchar, asistir y proporcionar apoyo.
- Promover la integración de los pueblos indígenas, la juventud y las personas con discapacidades.
- Potenciar la política de cuidar de uno mismo, de los otros y del medioambiente.

Ajuste:

- Evaluar los métodos de atención a la violencia para garantizar su eficacia y transparencia.
- Examinar el impacto de las políticas afirmativas y hacer modificaciones basadas en los resultados.

Vinculación con LGMHCTI: Artículo 5 (igualdad y no discriminación, inclusión); Artículo 11, fracción XXVI (erradicación del hostigamiento laboral y acoso sexual); Artículos 97-98 (Consejo Consultivo Interno y Asamblea del Personal).

Vinculación con Programa Institucional 2026-2030: Objetivo 2.

Eje 5. Ciencia abierta, tecnologías socioambientales y comunicación institucional

Diagnóstico: En la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, se establece que el acceso abierto a la ciencia es un deber y un derecho humano. ECOSUR ha progresado en la divulgación y en los repositorios, pero necesita consolidar su infraestructura tecnológica, la difusión pública de la ciencia y la apropiación social del conocimiento. Asimismo, la ley no solo hace referencia a la adquisición de los resultados de las investigaciones, sino también al derecho de

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

disfrutar de los beneficios de la ciencia y de involucrarse de manera activa en su implementación.

Continuidad: Se reconoce el trabajo de la revista Ecofronteras, la revista Sociedad y Ambiente, los manuales de transferencia tecnológica y los programas de vocaciones científicas.

Fortalecimiento:

- Fortalecer el desarrollo e implementación de repositorios institucionales para productos de investigación financiados con fondos públicos.
- Fortalecer la comunicación pública de la ciencia con pertinencia cultural y lingüística (tsotsil, maya yucateco, etc.).
- Continuar el impulso a proyectos de innovación y apropiación socio-territorial de tecnologías.
- Explorar la creación de un Laboratorio Tecnológico Institucional para IA, internet de las cosas y sensores de precisión.
- Trabajar en promover más ampliamente la ciencia ciudadana y la participación social en la generación de conocimiento.
- Atender la demanda de la población en cuanto a las necesidades de investigación que atiendan áreas críticas en la Frontera Sur.

Ajuste:

- Examinar la estrategia de comunicación de la institución con el objetivo de extender su alcance y establecer a ECOSUR como un referente tanto a nivel nacional como internacional.
- Valorar la adecuación y la sustentabilidad de las plataformas y repositorios tecnológicos.

Vinculación con LGMHCTI: Artículos 53-61 (acceso abierto, Sistema Nacional de Información, repositorios, Ecosistemas Nacionales Informáticos); Artículo 11, fracción XXI (acceso abierto y gratuito).

Vinculación con Programa Institucional 2026-2030: Objetivo 3.

Eje 6. Presencia nacional e internacional y sostenibilidad financiera

Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx

Diagnóstico: ECOSUR tiene presencia en la Frontera Sur, pero su trabajo y su financiamiento siguen concentrados en el ámbito nacional. La frontera política con Guatemala y Belice no detiene los problemas que atendemos: migración, salud, conservación, cambio climático. Esos temas nos conectan con Centroamérica y el Caribe, y ahí hay oportunidades de colaboración y financiamiento que no estamos aprovechando del todo. No se trata solo de solidaridad, sino de reconocer que nuestra ubicación geográfica nos brinda una ventaja que otras instituciones no tienen.

Continuidad: Se reconoce la pertenencia al Sistema Nacional de Centros Públicos, la participación en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, y las alianzas con el COMISCA.

Fortalecimiento:

- Aportar a lo que el PEMHCTI llama reducir la dependencia tecnológica. El Programa Especial plantea que el país no puede seguir dependiendo de tecnología de fuera y que hay que articular lo que se produce en las regiones. ECOSUR tiene cosas que decir ahí: desde el desarrollo de tecnologías socioambientales hasta la transferencia de conocimiento a comunidades y sectores productivos. Pero para que eso tenga impacto real, no basta con quedarse en el discurso. Hay que fortalecer la presencia en redes nacionales e internacionales y diversificar las fuentes de financiamiento, porque sin recursos sostenibles la transferencia tecnológica se queda en buenas intenciones. La idea es que ECOSUR no solo participe en las redes, sino que sea un actor que jale para que el conocimiento se convierta en soluciones concretas para la región.
- Fomentar la colaboración con entidades e instituciones internacionales y la participación en convocatorias para ampliar los métodos de financiación.
- Abrir espacios concretos con centros de investigación, universidades, y gobiernos de Centroamérica y el Caribe. Mayor intercambio de estudiantes en ambos sentidos y proyectos conjuntos sobre migración, biodiversidad, salud y cambio climático. Usar los lazos que ya existen con el COMISCA y con redes regionales, no empezar de cero.
- Fortalecer la presencia de ECOSUR en el Parque Científico y Tecnológico de Yucatán y en otros espacios de cooperación entre instituciones.

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

- Fomentar la relación en el Sistema Nacional de Centros Públicos y en la Coordinación de Medio Ambiente y Salud.

Ajuste:

- Analizar la estrategia de sostenibilidad financiera y establecer metas específicas para diversificar los ingresos.
- Analizar la importancia de las alianzas presentes y explorar nuevas oportunidades de colaboración.

Vinculación con LGMHCTI: Artículos 29-33 (fomento y financiamiento); Artículos 75-80 (Sistema Nacional de Centros Públicos); Artículo 63, fracciones XX-XXIV (cooperación internacional).

Vinculación con Programa Institucional 2026-2030: Objetivo 4.

IV. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1. Fases de implementación

Primer año (2027-2028):

- Conocer la opinión del personal de la institución para determinar la pertinencia de los objetivos acordados.
- Colocación de mesas de trabajo para cada eje estratégico.
- Ajuste y revisión de las normas internas para acatar la LGMHCTI.
- Analizar la situación del personal de nómina y las necesidades de ascensos de categoría para asegurar los derechos laborales.
- Inicio de la simplificación y automatización de los procesos administrativos más relevantes.
- Elaboración de una estrategia de comunicación institucional y científica abierta.
- Consolidación de las asambleas por unidad y del Consejo Consultivo Interno.

Segundo año (2028-2029):

Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx

- Implementación de las convocatorias internas para proyectos de investigación colaborativa.
- Fortalecimiento de los posgrados con enfoques innovadores y tecnologías de frontera.
- Implementación de las políticas de bienestar laboral, equidad e inclusión.
- Consolidación de los repositorios institucionales y las plataformas de ciencia abierta.
- Fortalecimiento de las alianzas con Centroamérica y el Caribe.

Tercer año (2029-2030):

- Evaluación de los resultados y ajuste de las estrategias.
- Consolidación de la diversificación de fuentes de financiamiento.
- Posicionamiento de ECOSUR como referente nacional e internacional.
- Cierre del periodo con un informe público de resultados y rendición de cuentas.

4.2. Indicadores de seguimiento

Se propone un conjunto de indicadores alineados con el Programa Institucional 2026-2030 y la LGMHCTI:

- Índice de avance en la creación de espacios de diálogo y construcción con actores (meta 2030: 1.00).
- Porcentaje de tesis que abordan de manera colaborativa problemas socioambientales prioritarios (meta 2030: 45%).
- Porcentaje de personas capacitadas en igualdad, inclusión y cultura de paz (meta 2030: 20%).
- Porcentaje de ascensos de categorías en personal de nómina.
- Porcentaje de materiales de divulgación con perspectiva de inclusión (meta 2030: 61.1%).

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx

- Porcentaje de productos de investigación disponibles en acceso abierto (meta 2030: 28.9%).
- Porcentaje de proyectos de investigación en colaboración con CPI o IES (meta 2030: 10.1%).
- Porcentaje de proyectos de investigación realizados en colaboración con actores no académicos (meta 2030: 41.3%).
- Porcentaje de procesos administrativos prioritarios revisados, simplificados o digitalizados.
- Número de ejercicios de planeación participativa, prospectiva institucional o presupuesto participativo realizados.
- Satisfacción del personal y del estudiantado.
- Indicadores de equidad de género.

4.3. Mecanismos de rendición de cuentas

- Informe anual público de actividades y resultados.
- Presentación del informe ante el Consejo Consultivo Interno y la Asamblea del Personal.
- Publicación de los resultados en el Sistema Nacional de Información y en los repositorios institucionales.
- Auditorías internas y externas conforme a la normativa aplicable.

V. DIFERENCIAS CON OTRAS VISIONES

Este plan se distingue de otras propuestas por:

1. **Continuidad con aprendizaje.** No se parte de cero ni se desechan los avances de la administración anterior. Se reconoce el valor de la Teoría del Cambio, del Programa Institucional 2026-2030 y de los procesos de gobernanza participativa iniciados, y se proponen ajustes basados en la evaluación y la experiencia.

2. **Rigor institucional.** Se alinea explícitamente con la LGMHCTI, el Programa Institucional 2026-2030 y el Sistema Nacional de Centros Públicos. No se improvisan diagnósticos ni se copian modelos importados; se trabaja con el marco normativo y programático existente.
3. **Liderazgo con experiencia.** El Dr. Rodimiro Ramos Reyes conoce ECOSUR desde sus cimientos: fue técnico, investigador, Coordinador de Unidad y hoy regresa desde una experiencia externa que enriquece su visión. No se trata de un liderazgo improvisado ni de una candidatura de coyuntura; es el resultado de más de treinta años de servicio y compromiso.
4. **Prioridad a la comunidad.** Este plan no se construye desde un escritorio: se nutre de los diagnósticos participativos de la gestión anterior, de las voces de la comunidad, de las necesidades expresadas en el Consejo Consultivo Interno y en las asambleas. La gobernanza participativa no es un adorno; es el método de trabajo.
5. **Visión de futuro con arraigo.** ECOSUR no necesita una Dirección General que mire hacia atrás ni que idealice el pasado. Necesita una Dirección General que, reconociendo la historia y los logros, tenga la valentía de impulsar los cambios necesarios para enfrentar los desafíos del presente y del futuro: la crisis climática, la migración, la violencia, la desigualdad, la transición generacional y la transformación digital.
6. **Con el sindicato, de frente y con tiempo.** En este plan el SUT-ECOSUR no aparece como un convidado de piedra ni como un tema que se resuelve a última hora. El próximo año toca negociar el Contrato Colectivo de Trabajo y la Dirección General llegará a esa mesa con tiempo, con la información sobre la mesa y con la disposición de atender los pendientes que arrastra el personal de nómina. No se trata de "incluir" al sindicato en el discurso, sino de sentarse con él a revisar qué derechos no se han cumplido y cómo se van a cumplir. Eso no es un adorno: es la base para que la institución funcione sin desgaste y para que quienes sostienen ECOSUR con su trabajo diario sientan que su esfuerzo se traduce en certidumbre.
7. Alineación explícita con el PEMHCTI 2026-2030. Este plan no solo conoce el Programa Especial: se articula con sus objetivos y con sus líneas de acción. Mientras otras visiones pueden quedarse en el discurso institucional, esta propuesta aterriza en los instrumentos de planeación vigentes y demuestra que ECOSUR puede y

Av. Centenario, Km 5.5, Col. Pacto Obrero, CP. 77014, Chetumal, Q. Roo, México. Tel: (983) 835 0440 Ext. 4501
www.ecosur.mx



debe ser un actor clave en el cumplimiento de los objetivos nacionales de ciencia, humanidades, tecnología e innovación.

VI. CIERRE

ECOSUR me formó. Me dio la oportunidad de ser técnico, de formarme como investigador, de coordinar la Unidad de Villahermosa, Tabasco, y de demostrar que la capacidad de gestión trasciende las fronteras de una institución. Hoy, desde la Secretaría Académica de la Universidad Popular de la Chontalpa, regreso a mi casa con la convicción de que la experiencia adquirida dentro y fuera de ECOSUR debe ponerse al servicio de una Dirección General que:

- **Continúe** lo que ha funcionado.
- **Fortalezca** lo que requiere mayor impulso.
- **Corrija** lo que necesita ajustarse.

No ofrezco un plan perfecto ni una receta única. Si tengo el honor de ser elegido por las personas que integramos ECOSUR, me comprometo a, con la Comunidad, las coordinaciones de las Unidades y de áreas, mejorarlo. Además, de manera conjunta coordinaciones de Unidad y mi persona tener reuniones con los Presidentes de los municipios donde tenemos presencia, concejos de ciencia y con las autoridades estatales, y con Universidades para realizar gestión conjunta y planificación de acciones. De esa manera mejoraremos este Plan de trabajo. Y un tema que quiero proponer es que podamos ampliar nuestro trabajo en los países que conforman nuestra frontera sur, favoreciendo el intercambio de estudiantes y realización de proyectos conjuntos, Ofrezco una Dirección General con experiencia, con compromiso y con la humildad de saber que la fortaleza de ECOSUR reside en su comunidad. Ofrezco mi trayectoria, mi conocimiento de la institución y mi capacidad de diálogo para construir, junto con todas las personas que integramos esta casa, el ECOSUR que queremos para los próximos años.

Dr. Rodimiro Ramos Reyes
Candidato a la Dirección General de ECOSUR
Periodo 2027-2030
Villahermosa, Tabasco, a 19 de Noviembre de 2026

Orgullo Verde®



Carretera Villahermosa a Reforma km. 15.5, Ranchería Guineo 2ª sección, C. P. 86280, Municipio Centro, Tabasco.
Tel: (993) 313 6110
www.ecosur.mx